



V LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 13 de Octubre de 2009.

No.18

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM	Pág. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 03
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 03
DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES, TODOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 05
VOTACIÓN AL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES, TODOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 12

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR MEDIO DEL CUAL SE PROPONE AL PLENO DE LA ASAMBLEA DIVERSAS MODIFICACIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y LOS COMITÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA.

Pág. 13

A las 21:00 Horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 61 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA.

Sesión Ordinaria. 13 de octubre de 2009.

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura del orden del día
- 3.- Lectura y en su caso aprobación el acta de la sesión anterior

Dictámenes

4.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Acuerdos

5.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación de integración de las comisiones ordinarias y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior

de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día martes trece de octubre del año dos mil nueve, la Presidencia solicitó se abriera el registro de asistencia e instruyó dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno; con una asistencia de 59 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; se dispensó dar lectura al orden del día; asimismo, en votación económica se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia informó que se recibieron dos comunicados, uno de la Comisión de Gobierno y el segundo de los Grupos Parlamentarios de Acción Nacional y Verde Ecologista de México, con relación al Sindicato Mexicano de Electricistas, se instruyó a la Secretaría a dar lectura a los comunicados de referencia y determinó que esta Soberanía quedaba debidamente enterada.

Posteriormente la presidencia hizo del conocimiento de este Órgano Legislativo, que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que remitieron integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, la cual se turnó a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen.

Como siguiente punto del orden del día, la Presidencia informó que de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad

con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 24 de septiembre del año en curso, se llevaría a cabo la comparecencia del Doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal y para acompañarlo al interior del Recinto, se designó en comisión de cortesía a las siguientes diputadas y diputados: Norberto Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Ana Esthela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Alicia Virginia Téllez Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Palacios Arroyo, Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Maricela Contreras Julián y Rocío Barrera Badillo, ambas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

La Presidencia dio la bienvenida al Doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal ya todas las personas invitadas a la Sesión.

Acto seguido, para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la tribuna a los siguientes diputados; Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.; Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Ana Esthela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Maricela Contreras Julián del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna al Doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal para que rindiera su informe, hasta por veinte minutos; se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que distribuyera copia del mensaje a cada uno de los diputados y diputadas.

Posteriormente, con motivo de la ronda de preguntas, se concedió el uso de la palabra desde su curul, hasta por cinco minutos, a las siguientes diputadas y diputados: Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; asimismo se concedió el uso de la tribuna al Secretario de Desarrollo Social, para contestar de manera inmediata los cuestionamientos formulados, hasta por diez minutos cada vez, acto seguido haciendo uso del derecho de réplica se concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos a los Diputados: Alicia Virginia Téllez Sánchez, Jorge Palacios Arroyo y Rocío Barrera Badillo.

Enseguida, la Presidencia concedió el uso de la palabra al funcionario compareciente a efecto de que emitiera un mensaje final, hasta por diez minutos.

Acto continuo, la Presidencia emitió agradeció su asistencia y las respuestas brindadas al Doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal; asimismo agradeció su presencia a los invitados a la Sesión y solicitó a la comisión designada acompañarlo a su salida del Recinto cuando así deseara hacerlo y a los diputados y diputadas permanecer en sus curules para dar continuidad a los trabajos programados.

El siguiente punto en el orden del día fue la comparecencia de la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, y para acompañarla al interior del Recinto, se designó en comisión de cortesía a las siguientes diputadas y diputados: Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Karen Quiroga Anguiano y Rocío Barrera Badillo, ambas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia dio la bienvenida a la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal ya todas las personas invitadas a la Sesión.

Acto seguido, para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la tribuna a los siguientes diputados: Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza; Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna a la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal para que rindiera su informe, hasta por veinte minutos; se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que distribuyera copia del mensaje a cada uno de los diputados y diputadas.

Posteriormente, con motivo de la ronda de preguntas, se concedió el uso de la palabra desde su curul, hasta por cinco minutos, a las siguientes diputadas y diputados: Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;

Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; asimismo se concedió el uso de la tribuna a la Secretaria del Medio Ambiente, para contestar de manera inmediata los cuestionamientos formulados, hasta por diez minutos cada vez, acto seguido haciendo uso del derecho de réplica se concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos a los Diputados Sergio Israel Eguren Cornejo y Karen Quiroga Anguiano.

Enseguida, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la funcionaria compareciente a efecto de que emitiera un mensaje final, hasta por diez minutos.

Acto continuo, la Presidencia emitió agradeció su asistencia y las respuestas brindadas a la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal; asimismo agradeció su presencia a los invitados a la Sesión y solicitó a la comisión designada acompañarla a su salida del Recinto cuando así deseara hacerlo y a los diputados y diputadas permanecer en sus curules para dar continuidad a los trabajos programados.

Como siguiente punto del orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo por el por el que se propone la creación de una comisión especial, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval; la presidencia puso a consideración el punto de acuerdo comento y se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que se determinó turnar a la Comisión de Gobierno para los efectos a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en carter, siendo las dieciocho horas, la Presidencia levantó la Sesión y solicitó a los diputados y diputadas permanecer en sus curules a efecto de dar inicio a la Sesión programada para la misma fecha.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensan la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y la lectura, diputado Presidente.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES, TODOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II ,61, 62 fracción XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 50 y 52 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES, TODOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Que el 13 de octubre de 2009, se presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

II. Que por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno, con fecha 13 de octubre turnó a la

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias la iniciativa de mérito, a efecto de que con fundamento en los artículos 36, fracción V y VII de la Ley Orgánica; 28, 29, 86 y 87, párrafo primero del Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera al análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III. Que con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias se abocó al estudio y dictamen de la iniciativa en mención, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto de la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES, TODOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, presentada por distintos Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 50 y 52 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que esta iniciativa tienen como objeto fundamental el modificar el número y materia de las Comisiones y Comités que integran este cuerpo legislativo con el objeto de hacerlas acordes con las actuales necesidades de la Ciudad de México, de hacer más eficiente el trabajo de este órgano y cuidando en todo momento que estos cambios no impliquen erogaciones adicionales.*

TERCERO.- *Que la propuesta de fusionar las Comisiones de Deporte y Juventud se considera conveniente en virtud de que las materias son complementarias. Es así que el tema del deporte debe ser fomentado principalmente en el grupo poblacional denominado de jóvenes, ya que esta actividad contribuye a la prevención de enfermedades y permite un desarrollo pleno en esta etapa de la vida.*

De igual forma, la Comisión de Juventud y Deporte debe seguir promoviendo esta actividad en todos los sectores de la población, no debe ser considerado exclusivo para jóvenes, ya que esta actividad está directamente vinculada con la salud. La práctica del deporte a nivel general puede tener impacto en la disminución de enfermedades como la obesidad, infartos, fortalecimiento del sistema cardiovascular, aumento de la masa muscular, mejoramiento del estado físico, disminuye la tensión nerviosa, los niveles

de glucosa en la sangre, entre otros diferentes padecimientos que disminuyen o mejoran con esta actividad.

Esta Comisión debe atender también los diversos problemas que enfrenta la juventud del Distrito Federal como: la drogas, la desintegración familiar, la desigualdad, la falta de oportunidades escolares y laborales entre otros que deben ser tratados de una forma integral, buscando en coordinación con los distintos niveles de gobierno de la ciudad, el mejoramiento de oportunidades y condiciones para este sector de la población.

CUARTO.- *La fusión de las Comisiones de Desarrollo Rural y de Asuntos Indígenas tiene sustento en el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que establece: "Las Comisiones Ordinarias serán en número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones establecidas en esta Ley y con la estructura funcional de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.*

En este sentido, el Gobierno del Distrito Federal cuenta con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades la cual tiene atribuciones tanto en materia rural como en materia indígena, no obstante que se trata de problemáticas y sectores diversos.

Es por ello que no se considera conveniente el fusionar estas comisiones, sino más bien se propone adecuar la Comisión de Asuntos Indígenas con la materia que atiende expresamente el Gobierno del Distrito Federal, quedando como Comisión de Pueblos y Barrios Originales.

Esta Asamblea reconoce el carácter pluriétnico y multicultural del Distrito Federal, por ello es necesario atender no sólo a las comunidades indígenas que residen en la ciudad, sino también atender a las comunidades originarias que durante décadas siguen conservando sus tradiciones culturales, sociales e incluso de organización política. Es por ello que contar con una comisión que tienda de manera especializada a estos sectores de la población, contribuirá a responder a generaciones su arraigo a esta ciudad

Por último y con la intención de atender a las funciones de la Administración Pública Local, se propone incorporar a esta comisión la facultad de atender la materia de los emigrantes. Este fenómeno social que ha vivido el país durante las últimas décadas actualmente con la crisis mundial ha generado la necesidad de aquellos que decidieron migrar a los Estados Unidos de retornar a sus países y ciudades de origen, incluyendo al Distrito Federal, lo que puede generar diversos conflictos económicos y sociales en nuestra ciudad, por lo que es necesario atender este tema de manera específica.

Que además del tema indígena y de pueblos originarios, la atención de los migrantes que acuden a la Ciudad de México, principalmente de comunidades rurales e indígenas,

así como las y los capitalinos originarios del Distrito Federal que han migrado, al exterior, principalmente a los Estados Unidos, requieren de una atención especializada por parte del legislativo, incluyendo la generación de marcos legales que se enfoque en su condición especial y la defensa de sus derechos humanos fundamentales, el acceso a los programas y servicios públicos, la gestión social para su desarrollo y la consideración de nuestra ciudad como la primera Ciudad Hospitalaria formalmente reconocida a nivel mundial. En consecuencia, incorporar el tema migrante a la denominación de esta Comisión es un verdadero atino para ser consecuente con el proemio del artículo 62 de nuestro ordenamiento regulador.

Por lo anterior, se considera conveniente modificar el proyecto de iniciativa en dictamen, con el objeto de no fusionar las comisiones de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas propuestas, sino modificar la denominación de esta última para quedar como Comisión de Asuntos Indígenas Pueblos y Barrios Originarios y Atención a migrantes.

QUINTO.- Por lo que hace a la creación de la Comisión de Transparencia de la Gestión, esta Comisión dictaminadora considera viable el proyecto en virtud de la relevancia que tiene este tema.

En efecto, la transparencia en la gestión plasmada de manera obligatoria en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, es considerada como un requisito indispensable de los gobiernos democráticos.

También se ha convertido en una herramienta imprescindible para que los ciudadanos se informen sobre el actuar del gobierno y de esta manera fomentar la democracia participativa y la toma de decisiones políticas eficientes e incluyentes.

Es por ello que la creación de la Comisión de Transparencia de la Gestión en este órgano de gobierno facilitará el seguimiento de esta obligación por parte de los entes públicos.

SEXTO.- Por lo que hace a la creación del Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México, resulta necesario, que siendo una ciudad con cerca de 9 millones de habitantes y con una problemática compleja, cuente con una unidad especializada en generar información que permita la toma de decisiones con base en estudios bien fundamentados y datos certeros.

Este Comité permitirá sentar las bases para que la Ciudad de México cuente con un órgano dedicado a generar información local de calidad, eficaz y sobretodo veraz alrededor de los diferentes aspectos que componen esta urbe.

En este sentido, contar con indicadores propios que midan el empleo, las condiciones socioeconómicas de la población,

los índices de natalidad, mortandad, de" generación de riqueza, entre otros, resultan fundamentales para la toma de decisiones, así como la implementación de políticas públicas.

SÉPTIMO.- De la revisión del proyecto de iniciativa en dictamen, se considera conveniente hacer una adición con el objeto de crear un comité que atienda las relaciones interinstitucionales con los Congresos Locales con la finalidad de allegarse de experiencias, trabajo legislativo y en general enriquecer el quehacer parlamentario.

Se considera necesario establecer este tipo de relaciones con los Congresos limítrofes.

Por ello se propone la creación del Comité de Relaciones Interinstitucionales.

Por lo tanto, esta Comisión dictaminadora considera aprobar en sus términos lo señalado en su propuesta, ya que estas modificaciones permitirán fortalecer el trabajo institucional de las Comisiones y Comités que integran esta Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos de lo dispuesto por los artículos 66 fracción III de la Ley Orgánica y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo solicitado en la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES, TODOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias considera que es de resolverse y se

RESUELVE

ÚNICO: Se aprueban con modificaciones la iniciativa propuesta por diversos Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sus términos para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 18 fracción II, 59, 62 fracciones IV y de la X a la XXXI, y se adiciona las fracciones VIII y IX al artículo 79 todos de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 18.- ...:

I.- ...

II.- Formar parte de hasta cinco comisiones ordinarias y de hasta dos comités de la Asamblea;

III.- a XIII.- ...

ARTÍCULO 59.- La Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus

atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de Diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de nueve el número de sus integrantes, ni menor de cinco, salvo que la Comisión de Gobierno acuerde por excepción y de manera justificada una integración diferente.

ARTÍCULO 62.- ...

I. a III.- ...;

IV.- Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a migrantes;

V.-a IX.- ...

X.- Derechos Humanos;

XI.- Desarrollo e Infraestructura Urbana;

XII.- Desarrollo Metropolitano;

XIII.- Desarrollo Rural;

XIV.- Desarrollo Social;

XV.- Educación;

XVI.- Equidad y género;

XVII. Fomento Económico;

XVIII. Gestión Integral del Agua;

XIX. Hacienda;

XX. Juventud y Deporte;

XXI. Normatividad legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias;

XXII. Notariado;

XXIII. Participación Ciudadana;

XXIV. Población y Desarrollo;

XXV. Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica;

XXVI. Presupuesto y Cuenta Pública

XXVII. Protección Civil;

XXVIII. Salud y Asistencia Social;

XXIX. Seguridad Pública;

XXX. Transporte y Vialidad;

XXXI. Transparencia de la Gestión;

XXXII.- a XXXVI.- ...

ARTÍCULO 79.-

I a V.....

VI. Capacitación,

VII. Para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la legalidad,

VIII. De Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México, y

IX. Asuntos Interinstitucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adicionan los artículos 56 Quintus y 56 Sextus del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 56 Quintus.- Corresponde al Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México:

I. Producir Información relativa a la Ciudad de México;

II. Vincular a la Asamblea legislativa del Distrito Federal con instituciones, dependencias, centros o institutos de investigación, universidades, así como cualquier organismo que produzca, genere o detente información relativa al Distrito Federal, con el objeto de allegarse de estudios y estadísticas de la Ciudad de México;

III. Difundir oportunamente la Información a través de mecanismos que faciliten su consulta;

IV. Promover el conocimiento y uso de la Información relativa a la Ciudad de México,

V. Coordinarse con el Comité de la Biblioteca "Francisco Zarco" para conservar la información que se genere en torno a la Ciudad de México, así como facilitar su difusión y consulta;

VI. Proponer a la Comisión de Gobierno la elaboración de estudios sobre la Ciudad de México, y;

VII. Proporcionar a las Comisiones de la Asamblea legislativa del Distrito Federal la información que requieran para sustentar sus dictámenes.

Artículo 56 Sextus.- Corresponde al Comité de Asuntos Interinstitucionales:

I. Auxiliar a la Comisión de Desarrollo Metropolitano en el enlace con los Congresos de los Estados.

II. Solicitar a los Congresos de los Estados, así como a sus Diputados, la información relevante que pueda ser útil para su aplicación en la Ciudad.

III. Actuar de forma conjunta con la Comisión de Gobierno y la Comisión de Desarrollo Metropolitano a efecto de proponer encuentros entre Congresos locales con el objeto de enriquecer el trabajo legislativo.

IV. Emitir opiniones sobre asuntos legislativos que se discutan en los Estados.

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforman los artículos 4 y 15 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4.- Son Comisiones de Análisis y Dictamen Legislativo que se constituyen con el carácter de definitivo y funcionar para toda la Legislatura de la Asamblea las de: Las Comisiones de Abasto y Distribución de

Alimentos; Administración Pública Local; Administración y Procuración de Justicia; Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a migrantes; Asuntos Laborales y Previsión Social; Asuntos Político Electorales; Atención a Grupos Vulnerables; Ciencia y Tecnología; Cultura; Derechos Humanos; Desarrollo e Infraestructura Urbana; Desarrollo Metropolitano; Desarrollo Rural; Desarrollo Social; Educación; Equidad y Género; Transparencia de la Gestión; Fomento Económico; Gestión Integral del Agua, Hacienda; Juventud y Deporte; Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; Notariado; Participación Ciudadana; Población y Desarrollo; Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; Presupuesto y Cuenta Pública; Protección Civil; Salud y Asistencia Social; Seguridad Pública; Transporte y Vialidad; Turismo; Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; y Vivienda.

Artículo 15.- *El número de diputados integrantes de la Comisión no podrá exceder de nueve miembros, ni ser menor a cinco, salvo por acuerdo expreso de la Comisión de Gobierno que de manera excepcional y justificada establezca una integración diferente.*

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para el único efecto de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.*

TERCERO.- *Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.*

Por la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Dip. Guillermo Orozco Loreto, presidente; Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, vicepresidente; Dip. Aleida Alaves Ruiz, secretaria; Fidel Suárez Vivanco, integrante; Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez, integrante; Dip. Héctor Guijosa Mora, Integrante; Dip. Alejandro Carvajal González, integrante.

ELC. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

ELC. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61,

62 fracción XXIII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El dictamen se elaboró mediante los siguientes considerandos:

Primero.- Que esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior, del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por distintos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 60 fracción II, 61, 62 fracción XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1º, 28, 32 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 50 y 52 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Que esta iniciativa tiene como objeto fundamental el modificar el número y materia de las comisiones y comités que integran este Cuerpo Legislativo, con el objeto de hacerlas acordes con las actuales necesidades de la Ciudad de México, de hacer más eficiente el trabajo de este órgano y cuidando en todo momento que estos cambios no impliquen erogaciones adicionales.

Tercero.- Que la propuesta de fusionar las Comisiones de Deporte y Juventud se considera conveniente, en virtud de que las materias son complementarias. Es así que el tema del deporte debe ser fomentado principalmente en el grupo poblacional denominado *jóvenes* ya que esta actividad contribuye a la prevención de enfermedades y permite un desarrollo pleno de esta etapa de la vida.

De igual forma la Comisión de Juventud y Deporte debe seguir promoviendo esta actividad en todos los sectores de la población. No debe ser considerado exclusivo para jóvenes, ya que esta actividad está directamente vinculada con la salud.

La práctica del deporte a nivel general puede tener impacto en la disminución de enfermedades como la obesidad, infartos, fortalecimiento del sistema cardiovascular, aumento de la masa muscular, mejoramiento del estado físico, disminuye la tensión nerviosa, los niveles de glucosa en la sangre, entre otros diferentes padecimientos que disminuyen o mejoran con esta actividad.

Esta Comisión debe atender también los diversos problemas que enfrenta la juventud del Distrito Federal, como las drogas, la desintegración familiar, la desigualdad, la falta de oportunidades escolares y laborales, entre otros, que deben ser tratados de una forma integral, buscando en coordinación con los distintos niveles de gobierno de la ciudad el mejoramiento de oportunidades y condiciones para este sector de la población.

Cuarto.- La fusión de las Comisiones de Desarrollo Rural y de Asuntos Indígenas tiene sustento en el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que establece que las comisiones ordinarias serán el número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones establecidas en esta ley y con la estructura funcional de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.

En este sentido, el Gobierno del Distrito Federal cuenta con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades, la cual tiene atribuciones tanto en materia rural, como en materia indígena; no obstante que se trata de problemáticas y sectores diversos.

Es por ello, que no se considera conveniente el fusionar estas Comisiones, sino más bien se propone adecuar la Comisión de Asuntos Indígenas con la materia que atiende expresamente el Gobierno del Distrito Federal quedando como Comisión de Pueblos y Barrios Originales.

Esta Asamblea reconoce el carácter pluriétnico y multicultural del Distrito Federal; por ello, es necesario atender no sólo a las comunidades indígenas que residen en la ciudad, sino también atender a las comunidades originarias que durante décadas siguen conservando sus tradiciones culturales, sociales e incluso de la organización política.

Es por ello que contar con una Comisión que atienda de manera especializada a estos sectores de la población, contribuirá a responder a generaciones su arraigo a esta ciudad.

Por último y con la intención de atender a las funciones de la Administración Pública Local, se propone incorporar a esta Comisión la facultad de atender la materia de los migrantes. Este fenómeno social que ha vivido el país durante las últimas décadas, actualmente con la crisis mundial ha generado necesidad de aquellos que decidieron migrar a los Estados Unidos de retornar a sus países y ciudades de origen; que además del tema indígena y de pueblos originarios, la atención de los migrantes que acuden a la Ciudad de México, principalmente de comunidades rurales e indígenas, así como las y los capitalinos originarios del Distrito Federal que han emigrado al exterior, principalmente a los Estados Unidos, requieren de una atención especializada por parte del Legislativo, incluyendo la generación de marcos legales que se enfoque en su condición especial y la defensa de sus derechos fundamentales, el acceso a los programas y servicios públicos, la gestión social para su desarrollo y la

consideración de nuestra ciudad como la primera ciudad hospitalaria, formalmente reconocida a nivel mundial.

En consecuencia, incorporar el tema migrante a la denominación de esta Comisión es un verdadero acierto para ser consecuente con el precepto del artículo 62 de nuestro ordenamiento regulador.

Por lo anterior, se considera conveniente modificar el proyecto de iniciativa en dictamen, con el objeto de no fusionar las Comisiones de Desarrollo Rural y de Asuntos Indígenas propuestas, sino modificar la denominación de esta última para quedar como Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Quinto.- Por lo que hace a la creación de la Comisión de Transparencia de la Gestión, esta Comisión dictaminadora considera viable el proyecto en virtud de la relevancia que tiene este tema. En efecto, la transparencia en la gestión plasmada de manera obligatoria en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es considerada como un requisito indispensable de los gobiernos democráticos; también se ha convertido en una herramienta imprescindible para que los ciudadanos se informen sobre el actuar del gobierno y de esta manera fomentar la democracia participativa y la toma de decisiones políticas eficientes e incluyentes. Es por ello que la creación de la Comisión de Transparencia de la Gestión en este órgano de gobierno facilitará el seguimiento de esta obligación por parte de los entes públicos.

Sexto.- Por lo que hace a la creación del Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México, resulta necesario que siendo una Ciudad con cerca de 9 millones de habitantes y con una problemática compleja, cuente con una unidad especializada en generar información que permita la toma de decisiones con base en estudios bien fundamentados y datos certeros. Este Comité permitirá sentar las bases para que la Ciudad de México cuente con un órgano dedicado a generar información local de calidad, eficaz y, sobre todo veraz alrededor de los diferentes aspectos que componen esta urbe. En este sentido, contar con indicadores propios que miden el empleo, las condiciones socioeconómicas de la población, los índices de natalidad, mortalidad, de generación de riqueza, entre otros, resultan fundamentales para la toma de decisiones, así como la implementación de políticas públicas.

Séptimo.- De la revisión del proyecto de iniciativa en dictamen se considera conveniente hacer una adición con el objeto de crear un Comité que atienda las relaciones interinstitucionales con los Congresos locales con la finalidad de allegarse de experiencias, trabajo legislativo y en general enriquecer el quehacer parlamentario. Se considera necesario establecer este tipo de relaciones sobre todo con los Congresos limítrofes con la finalidad de poder trabajar legislaciones conjuntas que impacten a los

habitantes de la zona metropolitana. Por ello se propone la creación del Comité de Relaciones Interinstitucionales.

Por lo tanto esta Comisión dictaminadora considera aprobar en sus términos lo señalado en su propuesta ya que estas modificaciones permitirán fortalecer el trabajo institucional de las Comisiones y Comités que integran esta Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos de lo dispuesto por los artículos 66 fracción III de la Ley Orgánica y demás disposiciones reglamentarias, se resuelve lo siguiente:

Único.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa propuesta por diversos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sus términos, para quedar como sigue:

Artículo 1.- Se reforman los artículos 18, fracción II, 59, 62, fracción IV y de la X a la XXXI y se adicionan las fracciones VIII y IX al artículo 79, todos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 18.- Fracción II.- Formar parte de hasta 5 Comisiones Ordinarias y de hasta 2 Comités de la Asamblea.

Esto es en lo concerniente a las obligaciones de los diputados.

Artículo 59.- La Asamblea contará con el número y tipo de Comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5, salvo que la Comisión de Gobierno acuerde por excepción y de manera justificada una integración diferente.

Artículo 62.- De la I a la III queda como se encontraba.

La IV.- Se adiciona Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

De la V a la IX queda como se encontraba.

La X.- Derechos Humanos.

La XI.- Desarrollo e Infraestructura Urbana.

La XII.- Desarrollo Metropolitano.

La XIII.- Desarrollo Rural.

La XIV.- Desarrollo Social.

La XV.- Educación.

La XVI.- Equidad y Género.

La XVII.- Fomento Económico.

La XVIII.- Gestión Integral del Agua.

La XIX.- Hacienda.

La XX.- Juventud y Deporte.

La XXI.- Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

La XXII, Notariado.

La XXIII, Participación Ciudadana.

La XXIV, Población y Desarrollo.

La XXV, Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

La XXVI, Presupuesto y Cuenta Pública.

La XXVII, Protección Civil.

La XXVIII, Salud y Asistencia Social.

La XXIX, Seguridad Pública.

La XXX, Transporte y Vialidad.

La XXXI, Transparencia a la Gestión.

De la XXXII a la XXXVI, como se encontraba.

Artículo 79. de la I a la V permanece.

La VI, Capacitación.

La VII, para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad.

La VIII, de Estudios y Estadísticas sobre la Ciudad de México.

La IX, Asuntos Interinstitucionales.

Artículo 2º.- Se adicionan los Artículos 56 Quintus y 56 Sextus del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 56 Quintus.- Corresponde al Comité de Estudios y Estadísticas de la Ciudad de México y en siete apartados se establecen las funciones de este Comité que por economía parlamentaria no dará lectura.

Artículo 56 Sextus.- Corresponde al Comité de Asuntos Interinstitucionales y en cuatro apartados se establecen sus funciones también que omito dar lectura.

Artículo 3º.- Se reforman los Artículos 4º y 15 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 4.- Son Comisiones de Análisis y Dictamen Legislativo que se constituyen con el carácter de definitivo y funcionara para toda la Legislatura de la Asamblea las de: permanecen la existentes y se agregan Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes; se agrega también la Comisión de Transferencia de la Gestión y la Comisión de Juventud y Deporte.

Artículo 15.- El número de diputados integrantes de la Comisión no podrá exceder de 9 miembros ni ser menor de 5, salvo por acuerdo expreso de la Comisión de Gobierno que de manera excepcional y justificada establezca una

integración diferente.

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por este Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el único efecto de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Lo firman por unanimidad los siete integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y queda planteado el dictamen tal y como le he dado lectura.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de Artículos se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Votación Electrónica)

Reformas a la LOALDF y al RGIALDF

13-10-2009

21:24

Presentes 54

Sí 54

No 0

Abstención 0

SOLIS CRUZ NORBERTO A. PVEM Sí.

CALDERON JIMENEZ RAFAEL PAN Sí.

PEREZ MEJIA JUAN PABLO PT Sí.

AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA PT Sí.

REYES ZUÑIGA MAXIMILIANO PRD Sí.

AMAYA REYES LOURDES PRD Sí.

RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD PRD Sí.

ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO PRD Sí.

ROMO GUERRA VICTOR H. PRD Sí.

ROJAS MARTINEZ BEATRIZ PRD Sí.

AGUILA TORRES CLAUDIA E. PRD Sí.

TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J. PRD Sí.

BATRES GUADARRAMA VALENTINA BPRD Sí.

LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO PRD Sí.

JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO PRD Sí.

MALDONADO SALGADO J VALENTIN PRD Sí.

MARTINEZ MEZA HORACIO PRD Sí.

BARRERA BADILLO ROCIO PRD Sí.

CUELLAR REYES FERNANDO PRD Sí.

GONZALEZ MONZON ADOLFO U. PRD Sí.

SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO PRD Sí.

MORENO RIVERA JULIO C. PRD Sí.

BARRALES MAGDALENO ALEJANDRAPRD Sí.

MEDINA PEDERZINI RAFAEL M. PAN Sí.

GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA PAN Sí.

GUTIERREZ AGUILAR GIOVANI. PAN Sí.

EGUREN CORNEJO SERGIO I. PAN Sí.

RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO PAN Sí.

RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
AYALA ALMEIDA JOEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación de integración de las comisiones ordinarias y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia,

se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

V LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR MEDIO DEL CUAL SE PROPONE AL PLENO DE LA ASAMBLEA DIVERSAS MODIFICACIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y LOS COMITÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

SEGUNDO.- Que el artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el pleno.

TERCERO.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Gobierno corresponde proponer a los integrantes de las comisiones y comités de este órgano Legislativo.

CUARTO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 59 de la Ley Orgánica antes citada y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de Comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5.

Estas Comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que les sean turnados por la mesa directiva.

ACUERDO

PRIMERO.- Se propone al Pleno de la Asamblea la modificación en la integración de las Comisiones Ordinarias como lo disponen los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como siguen:

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos:

<i>Presidente</i>	
<i>Rafael Calderón Jiménez</i>	<i>PAN.</i>
<i>Vicepresidente</i>	
<i>Guillermo Sánchez Torres</i>	<i>PRD.</i>
<i>Secretaria</i>	
<i>Ana Estela Aguirre y Juárez</i>	<i>PT.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Emiliano Aguilar Esquivel</i>	<i>PRI.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Miguel Orozco Loreto</i>	<i>PRD.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Erasto Ensástiga Santiago</i>	<i>PRD.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Leonel Luna Estrada</i>	<i>PRD.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Juan Carlos Zárraga Sarmiento</i>	<i>PAN.</i>

Comisión de Ciencia y Tecnología:

<i>Presidente</i>	
<i>Sergio Israel Eguren Cornejo</i>	<i>PAN.</i>
<i>Vicepresidente</i>	
<i>Axel Vázquez Burguette</i>	<i>PANAL.</i>
<i>Secretario</i>	
<i>Víctor Hugo Romo Guerra</i>	<i>PRD.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Juan Carlos Zárraga Sarmiento</i>	<i>PAN.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>José Luis Muñoz Soria</i>	<i>PRD.</i>

Comisión de Juventud y Deporte:

<i>Presidente</i>	
<i>Rabel Miguel Medina Pederzini</i>	<i>PAN.</i>
<i>Vicepresidente</i>	
<i>Alan Cristian Vargas Sánchez</i>	<i>PRI.</i>
<i>Secretario</i>	
<i>Valentín Maldonado Salgado</i>	<i>PRD.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Víctor Gabriel Varela López</i>	<i>PRD.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Erasto Ensástiga Santiago</i>	<i>PRD.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>José Manuel Rendón Oberhauser</i>	<i>PAN.</i>

Comisión de Población y Desarrollo:

<i>Presidente</i>	
<i>Mauricio Tabe Echarte</i>	<i>PAN.</i>
<i>Vicepresidenta</i>	
<i>Ana Estela Aguirre y Juárez</i>	<i>PT.</i>
<i>Secretario</i>	
<i>Armando Jiménez Hernández</i>	<i>PRD.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Israel Betanzos Cortes</i>	<i>PRI.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>María N. Patricia Razo Vázquez</i>	<i>PRD.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Jorge Palacios Arroyo</i>	<i>PAN.</i>

Comisión de Protección Civil

<i>Presidente</i>	
<i>Guillermo Octavio Huerta Ling</i>	<i>PAN.</i>
<i>Vicepresidente</i>	
<i>Leonel Luna Estrada</i>	<i>PRD.</i>
<i>Secretario</i>	
<i>Héctor Guijosa Mora</i>	<i>PRD.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Alan Cristian Vargas Sánchez</i>	<i>PRI.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Edith Ruiz Mendicuti</i>	<i>PRD.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Beatriz Rojas Martínez</i>	<i>PRD.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Sergio Israel Eguren Cornejo</i>	<i>PAN.</i>

Comisión de Seguridad Pública

<i>Presidente</i>	
<i>Carlos Alberto Flores Gutiérrez</i>	<i>PAN.</i>
<i>Vicepresidente</i>	
<i>Edith Ruiz Mendicuti</i>	<i>PRD.</i>
<i>Secretario</i>	
<i>Norberto Ascencio Solís Cruz</i>	<i>PVEM.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Joel Ayala Almeida</i>	<i>PRI.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Guillermo Octavio Huerta Ling</i>	<i>PAN.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Julio César Moreno Rivera</i>	<i>PRD.</i>
<i>Integrante</i>	
<i>Lizbeth Eugenia Rosas Montero</i>	<i>PRD.</i>
<i>Integrante</i>	

Héctor Guijosa Mora PRD.
Integrante

José Luis Muñoz Soria PRD.

Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales

Presidenta

Alicia Virginia Téllez Sánchez PRI.

Vicepresidenta

Karen Quiroga Anguiano PRD.

Secretario

Federico Manzo Sarquis PAN.

Integrante

Emiliano Aguilar Esquivel PRI.

Integrante

Juan José Larios Méndez PRD.

Integrante

María de Lourdes Amaya Reyes PRD.

Integrante

Armando Jiménez Hernández PRD.

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Políticas Parlamentarias

Presidente

Guillermo Orozco Loreto PRD.

Vicepresidente

Rafael Miguel Medina Pederzini PAN.

Secretaria

Aleida Alavez Ruiz PRD.

Integrante

Fidel Suárez Vivanco PRI.

Integrante

María N. Patricia Razo Vázquez PRD.

Integrante

Héctor Guijosa Mora PRD.

Integrante

Alejandro Carbajal González PRD.

Integrante

Sergio Israel Eguren Cornejo PAN.

Comisión de Administración Pública Local

Presidente

José Luis Muñoz Soria PRD.

Vicepresidente

Carlos Alberto Flores Gutiérrez PAN.

Secretario

Karen Quiroga Anguiano PRD.

Integrante

Israel Betanzos Cortés PRI.

Integrante

Beatriz Rojas Martínez PRD.

Integrante

Julio César Moreno PRD.

Integrante

Lizbeth Eugenia Rosas Montero PRD.

Integrante

Juan Pablo Pérez Mejía PT.

Integrante

Raúl Antonio Nava Vega PVEM.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Presidente

Julio César Moreno Rivera PRD.

Vicepresidente

Carlo Fabián Pizano Salinas PAN.

Secretario

Alejandro Carbajal González PRD.

Integrante

Alan Cristian Vargas Sánchez PRI.

Integrante

Alejandro López Villanueva PRD.

Integrante

Lizbeth Eugenia Rosas Montero PRD.

Integrante

José Arturo López Cándido PT.

Integrante

Raúl Antonio Nava Vega PVEM.

Integrante

David Razú Aznar PRD.

Comisión de Asuntos Político Electorales

Presidente

Valentín Maldonado Salgado PRD.

Vicepresidente

Fernando Rodríguez Doval PAN.

Secretario

Carlos Augusto Morales López PRD.

Integrante

Israel Betanzos Cortés PRI.

Integrante

Fernando Cuellar Reyes PRD.

Integrante
Víctor Hugo Romo Guerra PRD.
Integrante
Adolfo Orive Bellinger PT.
Integrante
Raúl Antonio Nava Vega PVEM.
Integrante
David Razú Aznar PRD.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Presidente
María N. Patricia Razo Vázquez PRD.
Vicepresidente
Axel Vázquez Burquette PANAL.
Secretario
Carlo Fabián Pizano Salinas PAN.
Integrante
Abril Jannette Trujillo Vázquez PRD.
Integrante
Armando Jiménez Hernández PRD.
Integrante
Alan Cristian Vargas Sánchez PRI.
Integrante
Juan José Larios Méndez PRD.
Integrante
Fernando Rodríguez Doval PAN.

Comisión de Derechos Humanos

Presidente
David Razú Aznar PRD.
Vicepresidente
Alicia Virginia Téllez Sánchez PRI.
Secretario
Carlo Fabián Pizano Salinas PAN.
Integrante
Julio César Moreno Rivera PRD.
Integrante
Maricela Contreras Julián PRD.
Integrante
Valentina Batres Guadarrama PRD.
Integrante
Lía Limón García PAN.
Integrante
José Arturo López Cándido PT.
Integrante

Guillermo Orozco Loreto PRD.

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

Presidente
Guillermo Sánchez Torres PRD.
Vicepresidente
Juan Pablo Pérez Mejía PT.
Secretario
Rafael Calderón Jiménez PAN.
Integrante
Joel Ayala Almeida PRI.
Integrante
Adolfo Uriel González Monzón PRD.
Integrante
Erasto Ensástiga Santiago PRD.
Integrante
Fernando Cuellar Reyes PRD.
Integrante
Leonel Luna Estrada PRD.
Integrante
José Couttolenc Güemez PVEM.

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Presidente
Carlos Augusto Morales López PRD.
Vicepresidente
Jorge Palacios Arroyo PAN.
Secretario
Maximiliano Reyes Zúñiga PRD.
Integrante
Israel Betanzos Cortés PRI.
Integrante
Carlos Alberto Flores Gutiérrez PAN.
Integrante
Abril Jannette Trujillo Vázquez PRD.
Integrante
Alejandro Carbajal González PRD.

Comisión de Desarrollo Social

Presidente
Alejandro López Villanueva PRD.
Vicepresidente
Lía Limón García PAN.
Secretario
María de Lourdes Amaya Reyes PRD.

Integrante
 Fidel Suárez Vivanco PRI.
 Integrante
 Adolfo Uriel González Monzón PRD.
 Integrante
 Víctor Gabriel Varela López PRD.
 Integrante
 Claudia Elena Águila Torres PRD.
 Integrante
 Norberto Ascencio Solís Cruz PVEM.
 Integrante
 José Arturo López Cándido PT.

Comisión de Equidad y Género

Presidente
 Beatriz Rojas Martínez PRD.
 Vicepresidente
 Ana Estela Aguirre y Juárez PT.
 Secretario
 Edith Ruiz Mendicuti PRD.
 Integrante
 Alicia Virginia Téllez Sánchez PRI.
 Integrante
 María N. Patricia Razo Vázquez PRD.
 Integrante
 Maricela Contreras Julián PRD.
 Integrante
 Claudia Elena Águila Torres PRD.
 Integrante
 Carlo Fabián Pizano Salinas PAN.
 Integrante
 Fernando Rodríguez Doval PAN.

Comisión de Gestión Integral del Agua

Presidente
 Víctor Gabriel Varela López PRD.
 Vicepresidente
 Mariana Gómez del Campo Gurza PAN.
 Secretario
 Horacio Martínez Meza PRD.
 Integrante
 Claudia Elena Águila PRD.
 Integrante
 Aleida Alavez Ruiz PRD.
 Integrante

Emiliano Aguilar Esquivel PRI.
 Integrante
 Valentina Batres Guadarrama PRD.
 Integrante
 José Alberto Couttolenc Güemez PVEM.
 Integrante
 Adolfo Orive Bellinger PT.

Comisión de Notariado

Presidente
 Rocío Barrera Badillo PRD.
 Vicepresidente
 Sergio Israel Eguren Cornejo PAN.
 Secretario
 Fernando Cuellar Reyes PRD.
 Integrante
 José Giovanni Gutiérrez Aguilar PAN.
 Integrante
 Armando Jiménez Hernández PRD.
 Integrante
 Alejandro Carbajal González PRD.

Comisión de Hacienda

Presidente
 Valentina Batres Guadarrama PRD
 Vicepresidente
 Rafael Calderón Jiménez PAN
 Secretario
 Maximiliano Reyes Zúñiga PRD
 Integrante
 Guillermo Orozco Loreto PRD
 Integrante
 Alejandro Carbajal González PRD
 Integrante
 Aleida Alavez Ruiz PRD
 Integrante
 Juan Pablo Pérez Mejía PT
 Integrante
 Octavio West Silva PRI
 Integrante
 Carlos Augusto Morales López PRD

Comisión de Participación Ciudadana

Presidente
 Lisbeth Eugenia Rosas Montero PRD

Vicepresidente
Carlos Alberto Flores Gutiérrez PAN
Secretario
Beatriz Rojas Martínez PRD
Integrante
Leobardo Juan Urbina Mosqueda PRI
Integrante
Horacio Martínez Meza PRD
Integrante
María de Lourdes Amaya Reyes PRD
Integrante
José Luis Muñoz Soria PRD
Integrante
Adolfo Orive Bellinger PT
Integrante
Juan Pablo Pérez Mejía PT

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Presidente
Erasto Ensástiga Santiago PRD
Vicepresidente
Octavio Guillermo West Silva PRI
Secretario
Maricela Contreras Julián PRD
Integrante
Víctor Hugo Romo Guerra PRD
Integrante
Fernando Cuellar Reyes PRD
Integrante
Guillermo Sánchez Torres PRD
Integrante
David Razú Aznar PRD
Integrante
José Alberto Couttolenc Güemez PVEM
Integrante
José Alberto Benavides Castañeda PT
Integrante
Mauricio Tabe Echartea PAN
Integrante
José Giovanni Gutiérrez PAN

Comisión de Salud y Asistencia Social
Presidente
Maricela Contreras Julián PRD
Vicepresidente

Mauricio Tabe Echartea PAN
Secretario
Rocío Barrera Badillo PRD
Integrante
Valentín Maldonado Salgado PRD
Integrante
Armando Jiménez Hernández PRD
Integrante
Alicia Virginia Téllez Sánchez PRI
Integrante
Axel Vázquez Brugette PANAL
Integrante
Carlos Augusto Morales López PRD
Integrante
Jorge Palacios Arroyo PAN

Comisión de Transporte y Vialidad

Presidente
Héctor Guijosa Mora PRD
Vicepresidente
Leobardo Juan Urbina Mosqueda PRI
Secretario
Juan José Larios Méndez PRD
Integrante
Alejandro Sánchez Camacho PRD
Integrante
Guillermo Sánchez Torres PRD
Integrante
Rocío Barrera Badillo PRD
Integrante
José Alberto Benavides Castañeda PT
Integrante
Federico Manzo Sarquis PAN
Integrante
Federico Rodríguez Doval PAN

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda

Presidente
Leonel Luna Estrada PRD
Vicepresidente
Raúl Antonio Nava Vega PVEM
Secretario
Lía Limón García PAN
Integrante

Karen Quiroga Anguiano PRD
Integrante
Héctor Guijosa Mora PRD
Integrante
Horacio Martínez Meza PRD
Integrante
José Luis Muñoz Soria PRD
Integrante
Octavio Guillermo West Silva PRI
Integrante
Juan Pablo Pérez Mejía PT

Comisión de Pueblos y Barrios Originarios

Presidente
Horacio Martínez Meza PRD
Vicepresidente
Emiliano Aguilar Esquivel PRI
Secretario
Ana Estela Aguirre y Juárez PT
Integrante
Armando Jiménez Hernández PRD
Integrante
Adolfo Uriel González Monzón PRD
Integrante
Jorge Palacios Arroyo PAN

Comisión de Desarrollo Rural

Presidente
Emiliano Aguilar Esquivel PRI
Vicepresidente
Adolfo Uriel González Monzón PRD
Secretario
Lía Limón García PAN
Integrante
Héctor Guijosa Mora PRD
Integrante
Alejandro Sánchez Camacho PRD
Integrante
Maximiliano Reyes Zúñiga PRD
Integrante
Alejandro López Villanueva PRD
Integrante
Norberto Ascencio Sólis Cruz PVEM

Comisión de Educación

Presidente
Octavio Guillermo West Silva PRI
Vicepresidente
Fernando Cuellar Reyes PRD
Secretario
Juan Carlos Zárraga Sarmiento PAN
Integrante
Alejandro Sánchez Camacho PRD
Integrante
Juan José Larios Méndez PRD
Integrante
Edith Ruiz Mendicuti PRD
Integrante
Alicia Virginia Téllez Sánchez PRI
Integrante
Adolfo Orive Bellinger PT

Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos

Presidente
Israel Betanzos Cortés PRI
Vicepresidente
Valentina Batres Guadarrama PRD
Secretario
Federico Manzo Sarquis PAN
Integrante
Jorge Palacios Arroyo PAN
Integrante
Norberto Ascencio Solís Cruz PVEM

Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social

Presidente
José Arturo López Cándido PT.
Vicepresidente
Norberto Ascencio Solís Cruz PVEM.
Secretario
Alejandro López Villanueva PRD.
Integrante
Leobardo Juan Urbina Mosqueda PRI.
Integrante
Karen Quiroga Anguiano PRD.
Integrante
Maximiliano Reyes Zúñiga PRD.
Integrante
Federico Manzo Sarquis PAN.

*Integrante**Sergio Israel Egurén Cornejo PAN.***Comisión de Fomento Económico***Presidente**José Alberto Benavides Castañeda PT.**Vicepresidente**Víctor Hugo Romo Guerra PRD.**Secretario**Claudia Elena Águila Torres PRD.**Integrante**Alicia Virginia Téllez Sánchez PRI.**Integrante**Carlos Augusto Morales López PRD.**Integrante**Mauricio Tabe Echartea PAN.**Integrante**Alejandro Sánchez Camacho PRD.**Integrante**Guillermo Sánchez Torres PRD.**Integrante**José Manuel Rendón Eberhauser PAN.***Comisión de Vivienda***Presidente**Ana Estela Aguirre y Juárez PT.**Vicepresidente**Joel Ayala Almeida PRI.**Secretario**Karen Quiroga Anguiano PRD.**Integrante**Rocío Barrera Badillo PRD.**Integrante**Abril Jannette Trujillo Vázquez PRD.**Integrante**Alejandro López Villanueva PRD.**Integrante**Raúl Antonio Nava Vega PVEM.**Integrante**Juan Carlos Zárraga Sarmiento PAN.***Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica***Presidente**José Alberto Couttolenc Güemez PVEM.**Vicepresidente**Alejandro Sánchez Camacho PRD.**Secretario**Juan Pablo Zárraga Sarmiento PAN.**Integrante**Aleida Alavez Ruiz PRD.**Integrante**Erasto Ensástiga Santiago PRD.**Integrante**Adolfo Uriel González Monzón PRD.**Integrante**David Razú Aznar PRD.**Integrante**Fidel Suárez Vivanco PRI.**Integrante**Axel Vázquez Burguette PANAL.***Comisión de Cultura***Presidente**Edith Ruiz Mendicuti PRD.**Vicepresidente**José Arturo López Cándido PT.**Secretario**Guillermo Octavio Huerta Ling PAN.**Integrante**Maricela Contreras Julián PRD.**Integrante**Abril Jannette Trujillo Vázquez PRD.**Integrante**Guillermo Orozco Loreto PRD.**Integrante**Juan José Larios Méndez PRD.**Integrante**Sergio Israel Egurén Cornejo PAN.***Comisión de Turismo***Presidente**Carlo Fabián Pizando Salinas PAN.**Vicepresidente**Víctor Gabriel Varela López PRD.**Secretario**Leobardo Juan Urbina Mosqueda PRI**Integrante**Valentín Maldonado Salgado PRD.**Integrante*

María N. Patricia Razo Vázquez PRD.
Integrante
María de Lourdes Amaya Reyes PRD.
Integrante
José Giovanni Gutiérrez Aguilar PAN.

Comisión de Transparencia de la Gestión

Presidente
Lía Limón García PAN.
Vicepresidente
Rocío Barrera Badillo PRD.
Secretario
Guillermo Octavio Huerta Ling PAN.
Integrante
Alan Cristina Vargas Sánchez PRI.
Integrante
Leonel Luna Estrada PRD.
Integrante
María de Lourdes Amaya Reyes PRD.
Integrante
Víctor Hugo Romo Guerra PRD.
Integrante
Lizbeth Eugenia Rosas Montero PRD.

SEGUNDO.- Se propone al Pleno de la Asamblea la integración de los Comités en términos de lo dispuesto por los artículos 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano para quedar como sigue:

Comité de Administración

Presidente
Víctor Hugo Romo Guerra PRD.
Vicepresidente
Octavio Guillermo West Silva PRI.
Secretario
Valentina Batres Guadarrama PRD.
Integrante
Leonel Luna Estrada PRD.
Integrante
Lizbeth Rosas Montero PRD.
Integrante
Carlos Augusto Morales PRD.
Integrante

José Alberto Benavides Castañeda PT.
Integrante
José Giovanni Gutiérrez Aguilar PAN.
Integrante
Karen Quiroga Anguiano PRD.

Comité de Asuntos Editoriales

Presidente
Abril Jannette Trujillo Vázquez PRD.
Vicepresidente
Guillermo Sánchez Torres PRD.
Secretario
Horacio Martínez Meza PRD.
Integrante
Juan Pablo Pérez Mejía PT.
Integrante
Maricela Contreras Julián PRD.
Integrante
María de Lourdes Amaya Reyes PRD.
Integrante
Carlos Alberto Flores Gutiérrez PAN.
Integrante
Rafael Calderón Jiménez PAN.

Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas

Presidente
Claudia Elena Águila Torres PRD.
Vicepresidente
Leobardo Juan Urbina Mosqueda PRI.
Secretario
Abril Jannette Trujillo Vázquez PRD.
Integrante
Beatriz Rojas Martínez PRD.
Integrante
Alejandro Sánchez Camacho PRD.
Integrante
María de Lourdes Amaya Reyes PRD.
Integrante

Mauricio Tabe Echartea PAN.

Integrante

Sergio Israel Egurén Cornejo PAN.

Comité para el Seguimiento de la Cultura de la Legalidad

Presidente

Fidel Suárez Vivanco PRI.

Vicepresidente

Horacio Martínez Meza, PRD.

Secretario

Alejandro Carbajal González PRD.

Integrante

Axel Vázquez Burguette PANAL.

Integrante

Rafael Miguel Medina Pederzini PAN.

Comité de Asuntos Internacionales

Presidente

Maximiliano Reyes Zúñiga PRD.

Vicepresidente

Fidel Suárez Vivanco PRI.

Secretario

Claudia Elena Aguila PRD.

Integrante

José Couttolenc Güemez PVEM.

Integrante

Rafael Miguel Medina Pederzini PAN.

Integrante

David Razú Aznar PRD.

Integrante

Guillermo Sánchez Torres PRD.

Integrante

José Manuel Rendón Oberhauser PAN.

Comité de Biblioteca Francisco Zarco

Presidente

José Manuel Rendón Oberhauser PAN.

Vicepresidente

Adolfo Uriel González Monzón PRD.

Secretario

Rafael Calderón Jiménez PAN.

Integrante

Federico Manzo Sarquis PAN.

Integrante

Jorge Palacio Arroyo PAN.

Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario

Presidente

Alan Cristian Vargas Sánchez PRI.

Vicepresidente

Fernando Cuellar Reyes PRD.

Secretario

Israel Betanzos Cortés PRI.

Integrante

Axel Vázquez Burguette PANAL.

Integrante

Aleida Alavez Ruiz PRD.

Integrante

José Luis Muñoz Soria PRD.

Integrante

Guillermo Octavio Huerta Ling PAN.

Integrante

Lía Limón García PAN.

Comité de Estudios y Estadísticas Sobre la Ciudad de México

Presidente

Juan Pablo Pérez Mejía PT.

Vicepresidente

Federico Manzo Sarquis PAN.

Secretario

David Razú Aznar PRD.

Integrante

Julio César Moreno Rivera PRD.

Integrante

Aleida Alavez Ruiz PRD.

*Integrante**Sergio Israel Eguren Cornejo PAN.***Comité de Asuntos Interinstitucionales***Presidente**Jorge Palacios Arroyo PAN.**Vicepresidente**Julio César Moreno Rivera PRD.**Secretario**José Giovanni Gutiérrez Aguilar PAN.**Integrante**Alejandro Carbajal González PRD.**Integrante**Alejandra Barrales Magdalena PRD.**Integrante**Carlos Augusto Morales López PRD.*

TERCERO.- Se propone al pleno de la Asamblea la creación de las comisiones especiales de la Reforma Política del Distrito Federal y para el Fomento en la Inversión en Infraestructura para la Ciudad, en términos de lo dispuesto por los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano para quedar como sigue:

Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura para la Ciudad

*Presidente**Leobardo Juan Urbina Mosqueda PRI.**Vicepresidente**Víctor Hugo Romo Guerra PRD.**Secretario**José Giovanni Gutiérrez Aguilar PAN.**Integrante**Joel Ayala Almeida PRI.**Integrante**Octavio Guillermo West Silva PRI.**Integrante**Erasto Ensástiga Santiago PRD.**Integrante**Alejandro Carbajal González PRD.***Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal***Presidente**Fernando Rodríguez Doval PAN.**Vicepresidente**Alejandro Carbajal González PRD.**Secretario**Alicia Téllez Sánchez PRI.**Integrante**Horacio Martínez Meza PRD.**Integrante**Leonel Luna Estrada PRD.**Integrante**Erasto Ensástiga Santiago PRD.**Integrante**Mariana Gómez del Campo Gurza PAN.**Integrante**Alejandra Barrales Magdalena PRD.**Integrante**Joel Ayala Almeida PRI.*

El Comité de Asuntos Interinstitucionales tiene una corrección, el Presidente es Jorge Palacios Arroyo, del PAN.

CUARTO.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que preste el auxilio necesario a las Mesas Directivas de las comisiones y comités de esta Asamblea con el objeto de que queden debidamente instaladas, así como le sean turnados los asuntos de su competencia desahogados hasta el momento por el pleno.

QUINTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor a llevar a cabo las acciones necesarias para que los presidentes de las comisiones y comités de esta Asamblea puedan ocupar las oficinas que les corresponden de manera inmediata a efecto de que puedan desempeñar correctamente sus funciones.

SEXTO.- Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 13 días del mes de octubre del 2009.

Por la Comisión de Gobierno: diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, coordinadora del grupo parlamentario del PAN; diputado Adolfo Orive Bellinger; coordinador parlamentario del PT; diputado Joel Ayala Almeida, coordinador parlamentario del PRI; diputado Raúl Antonio Nava Vega, coordinador parlamentario del PVEM; diputado Uriel González

Monzón, integrante; diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante; diputado Alejandro Carbajal González, integrante; diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones y Comités de esta Asamblea Legislativa para los efectos correspondientes.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del 15 de octubre de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 15 de octubre del presente año a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 21:57 horas.